



Casa Matriz de RA-Cert
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: +1 802-434-5491
Fax: +1 802-434-3116
www.rainforest-alliance.org

Auditoría
Administrada por:

Oficina Regional Sur América

Calle Asunción # 180 esq. c/Libertad,
Edificio Copy Color, Dpto 3A.
Santa Cruz - Bolivia
Telf.: +591 3 3325042
Fax: +591 3 3327451
Persona de contacto: Rolyn Medina
Email: rmedina@nepcon.org



The mark of
responsible forestry

Rainforest Alliance es un
certificador acreditado por FSC®

CoC-33 – 28 Febrero 2018



Rainforest Alliance

Certificación de Cadena de Custodia
Informe de
Auditoría de Inspección Anual 2018
para:

Forestal Mininco
en
Los Angeles, Chile.

Informe Finalizado: 18 de febrero 2019
Fechas de Auditoría: 10 al 13 diciembre 2018
Equipo Auditor: David Monteverde

Tipo de Certificado: Individual
Código del certificado: RA-COC-005726
Fecha de emisión: 28 de diciembre 2016

Informe basado en estándar(es):

FSC-STD-40-004 V3-0; FSC-STD-50-001 V2-0

Contacto en la
Organización:
Dirección:

Francisco Rodríguez
Aspillaga
Avenida Pedro Stark 100,
Los Angeles.

Tabla de Contenidos

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.....	3
3	PROCESO DE AUDITORÍA.....	4
	Apéndice A: DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN	6
1	Contactos.....	6
2	Alcance del certificado.....	6
3	Cuota anual de Administración del FSC (AAF).....	9
4	Esquemas de certificación de la Organización	9
	Apéndice B: HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES.....	11
1	Antecedentes de la auditoría.....	11
2	Evaluación de Reportes de No Conformidad (RNC) abiertos	11
3	Datos del resumen de volumen.....	12
	Apéndice C: LISTADO DE VERIFICACIÓN DE ESTÁNDAR (Cadena de Custodia FSC-STD-40-004 V3-0)	14
	Apéndice D: LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTANDAR (Uso de la Marca Registrada FSC-STD-50-001 V2-0)	28
	Apéndice E: LISTADO DE VERIFICACIÓN (Tercerización FSC-STD-40-004 V3-0).....	34
	Apéndice F: LISTADO DE EVIDENCIAS INCLUIDAS EN EL INFORME.....	38
	Apéndice G: FACTORES DE CONVERSIÓN	39

1 INTRODUCCIÓN

El objetivo de este informe es el documentar la conformidad con los requerimientos de Cadena de Custodia según el *Forest Stewardship Council*® (FSC®) por parte de **Forestal Mininco SA**, de aquí en adelante referida como “la Organización”. El informe presenta los hallazgos de los auditores de Rainforest Alliance, quienes han evaluado los sistemas y desempeño de la Organización comparados con los estándares aplicables. En la sección 2 se presentan las conclusiones de la auditoría y cualquier acción necesaria de seguimiento por parte de la Organización, a través de Reportes de No Conformidad (RNC).

Los informes de evaluación de Rainforest Alliance son confidenciales, con excepción del Apéndice A, sección 2. Esta información es publicada en el sitio electrónico del FSC y en otros sitios electrónicos relevantes que publican detalles de los certificados.

Rainforest Alliance fundó a su anterior programa SmartWood en 1989 con el fin de certificar las prácticas forestales responsables, el que ha crecido para proporcionar una variedad de servicios de auditorías. Los servicios de auditorías y certificación de Rainforest Alliance son administrados e implementados por su División RA-Cert. Todo el personal a cargo del diseño de auditorías, evaluación y decisiones de certificación/verificación/validación está bajo la responsabilidad de la División RA-Cert, de acá en adelante referida como Rainforest Alliance o RA. La Cadena de Custodia se refiere a todos los procedimientos y sistemas que permiten el seguimiento de un producto forestal desde las trozas comercializadas por una empresa forestal o broker, al procesador primario o secundario, hasta el mayorista o minorista que vende el producto final en el mercado. Rainforest Alliance está acreditado por el *Forest Stewardship Council* (FSC). Las organizaciones certificadas FSC/Rainforest Alliance pueden comprar, procesar y/o vender madera certificada de otras organizaciones con certificación FSC.

Resolución de conflictos: Si los clientes de Rainforest Alliance se encuentran con organizaciones o individuos que tienen preocupaciones o comentarios acerca de Rainforest Alliance y nuestros servicios, les solicitamos contactar a la oficina regional local de Rainforest Alliance, o las oficinas centrales de la División RA-Cert. Quejas o preocupaciones formales deben ser enviadas por escrito.

2 CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

2.1 Recomendación del auditor y Decisión de Certificación

	Basado en la conformidad de la Organización con los requerimientos de Rainforest Alliance y de Cadena de Custodia FSC, y la recomendación del auditor, Rainforest Alliance hace la siguiente recomendación:
<input checked="" type="checkbox"/>	<i>Certificación aprobada:</i> No se emitieron RNC(s)
<input type="checkbox"/>	<i>Certificación no aprobada:</i> ---
Comentarios Adicionales y justificación:	

2.2 Resumen de RNC y OBS

RNC # (RNC XX/XX)	Estado	Estándar y Requerimiento	Plazo de Cumplimiento
01/16	CERRADO	FSC-STD-40-004 V2-1; 1.6.1	Siguiente auditoria de inspección anual.

Observación # (OBS XX/XX)	Estado	Estándar y Requerimiento	Plazo de Cumplimiento
------------------------------	--------	-----------------------------	-----------------------

01/17	CERRADA	FSC-STD-40-004 V3-0, 12.4	NA
-------	---------	------------------------------	----

2.3 Reportes de No Conformidad (RNC)

Nota: Los RNC describen la evidencia de no conformidades de la Organización, identificadas durante las auditorías. Los RNC incluyen plazos de tiempo definidos para que la Organización demuestre conformidad. Los RNC MAYORES emitidos durante las evaluaciones/reevaluaciones deberán cerrarse antes de que se pueda emitir el certificado. Los RNC MAYORES emitidos durante las auditorías de inspección deberán cerrarse dentro del plazo de cumplimiento, o resultará en la **suspensión** del certificado.

No se emitieron RNCs

2.4 Observaciones

Nota: Las observaciones se emiten para atender las etapas iniciales de un problema que por sí solo no constituye una no conformidad, pero que el auditor considera que si la Organización no lo atiende puede constituirse en una no conformidad en el futuro; las observaciones que no son adecuadamente atendidas pueden derivar en no conformidades.

No se emitieron observaciones

2.5 Notas adicionales sobre hallazgos de la auditoría

Ninguna

2.6 Acciones realizadas por la Organización antes de la finalización del informe

Ninguna

2.7 Notas para la siguiente auditoría

Ninguna

3 PROCESO DE AUDITORÍA

3.1 Equipo auditor

Auditor(es)	Cualificaciones
David Monteverde	Ingeniero Forestal. Curso IRCA de Auditor Líder ISO 14001. Auditor externo de RA-Cert desde 2007. Experiencia en evaluaciones y auditorías de seguimiento en MF y CoC en Argentina, Uruguay, Colombia, Chile, Ecuador y Venezuela.

3.2 Generalidades de la auditoría

Nota: La siguiente tabla presenta las generalidades sobre el alcance de la auditoría. El apéndice con el listado de verificación del estándar contiene los detalles específicos de las personas entrevistadas y los hallazgos de la auditoría por cada sitio auditado.

Sitio(s)	Fecha(s)	Duración de la Auditoría
Oficina Administrativa	10/12	1 día
Sitios incluidos en el alcance	11, 12 / 13/12	2.5 días
Oficina Administrativa	13/12	0.5 días

3.3 Descripción general del proceso de auditoría

La auditoría se inició en las Oficinas Administrativas de la organización con la reunión de apertura. Durante esa jornada se verificaron aspectos documentales del Sistema CoC FSC incluyendo:

- Sistema de Gestión
- Abastecimiento de materiales
- Recepción
- Control de Volumen
- Despacho
- Ventas
- Uso de marcas FSC
- Salud y seguridad ocupacional

A continuación, se procedió a definir la lista de sitios a visitar como muestra para la validación de los procedimientos implementados en cada uno de ellos. Para ello se dividieron los sitios en dos grupos:

- Sitios de acopio de material sin procesamiento:
 - canchas en fondo (753) de los cuales se seleccionaron los activos al momento de la auditoría (107),
 - intermedias (26),
 - romanas tercerizadas (4).

Fórmula de muestreo $0.6 \cdot \sqrt{137} = 7.02$ se redondea a 8.

De los cuales se seleccionaron:

1. 7 canchas de fondo (se incorporan 3 más sobre la muestra)
2. 1 romana tercerizada
3. 3 intermedias (1 más sobre la muestra)

- Sitios con procesamiento de material (astilladores en terreno) (4)

Fórmula de muestreo $0.8 \cdot \sqrt{4} = 1.6$ se redondea a 2.

Se verificaron los procedimientos de segregación, identificación y despacho de los materiales FSC 100% y FSC CW.

Finalmente se realizó una reunión de cierre en donde se informaron de los hallazgos encontrados durante la auditoría.

Apéndice A: DETALLES DE LA ORGANIZACIÓN

1 Contactos

1.1 Contacto principal para coordinación con Rainforest Alliance

Contacto principal, Cargo:	Francisco Rodríguez Aspillaga, Subgerente Gestión Certificada y Sostenibilidad
Dirección:	Avenida Pedro Stark 100, Los Angeles.
Tel/Fax/Email:	+56 (43) 2636000/ francisco.rodriguez@cmpc.cl

1.2 Contacto para pagos

El mismo que en 1.1

Contacto principal, Cargo:	Patricio Herranz Hewitt, Jefe Área Gestión Certificada Bosques
Dirección:	Avenida Pedro Stark 100, Los Angeles.
Tel/Fax/Email:	+56 (43) 2636207/ pherranz@cmpc.cl

1.3 Contacto del certificado para sitio electrónico

Nota: Al lograr la certificación, en el sitio electrónico del FSC se colocan y mantienen detalles de contacto, así como información sobre los grupos de productos FSC y el alcance del certificado, en <http://info.fsc.org>.

Campo	Texto	¿Ha cambiado esta información? (N/A para Evaluaciones)
Contacto, Cargo:	Patricio Herranz, Jefe Área Gestión Certificada Bosques	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Dirección:	Avenida Pedro Stark 100, Los Angeles.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Tel/Fax/Email:	+56 (43) 2636207/ pherranz@cmpc.cl	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Sitio electrónico:	www.forestalmininco.cl	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

1.4 Contacto para Ventas/Mercadeo

El mismo que en 1.3

2 Alcance del certificado

2.1 Detalles del alcance:

Punto del Alcance	Marque todos los que aplican al Alcance del Certificado			Cambio en el alcance (N/A para Evaluaciones)
Tipo de certificado:	<input checked="" type="checkbox"/> Individual	<input type="checkbox"/> Sitios Múltiples	<input type="checkbox"/> Grupal	<input type="checkbox"/>

Estándares aprobados	FSC-STD-40-004 V3-0; FSC-STD-50-001 V2-0			<input type="checkbox"/>
Actividad primaria:	Procesador Secundario			<input type="checkbox"/>
Categorías del Material de Insumo:	<input checked="" type="checkbox"/> FSC 100%	<input type="checkbox"/> FSC Mixto	<input type="checkbox"/> FSC Reciclado	<input type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/> FSC CW	<input type="checkbox"/> Material Controlado	<input type="checkbox"/> Reclamado Post-consumidor	
Sistema para afirmaciones FSC:	<input checked="" type="checkbox"/> Transferencia	<input type="checkbox"/> Porcentaje	<input type="checkbox"/> Crédito	<input type="checkbox"/>
Declaraciones FSC:	<input checked="" type="checkbox"/> FSC 100%	<input type="checkbox"/> FSC Mixto X%	<input type="checkbox"/> FSC Crédito Mixto	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> FSC Reciclado X%	<input type="checkbox"/> FSC Crédito Reciclado	<input checked="" type="checkbox"/> FSC Madera Controlada	
Programa de verificación de Madera Controlada:	<input type="checkbox"/> Fuentes de bajo riesgo		<input type="checkbox"/> Fuentes con riesgo no especificado	<input type="checkbox"/>
	Nuevos distritos aprobados para insumos de material controlado:			
Tercerización:	<input type="checkbox"/> Subcontratistas certificados FSC	<input checked="" type="checkbox"/> Subcontratistas no certificados		<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Tercerización del proceso completo de producción			
	<input type="checkbox"/> Sitios(s) de subcontratistas de alto riesgo incluido(s)			
Uso de Marcas Registradas:	<input type="checkbox"/> Etiquetado FSC en el producto	<input checked="" type="checkbox"/> FSC Promocional	<input checked="" type="checkbox"/> Sello RAC	<input type="checkbox"/>
Especifique los Grupos de Productos FSC adicionales o removidos: Se incorporan a la lista W3.1 Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill),				
Comentarios:				

2.2 Número de sitios incluidos en este Certificado: Oficina Central, Canchas de Fundos , Canchas Intermedias (20), Canchas Romanas (4), Canchas FFCC (6) y Astilladores (4).

2.3 Identifique los sitios que califican para auditorías de escritorio (no toman posesión física): Ninguno

2.4 Tipo de Entidad Legal (del titular del certificado): Sociedad Anónima

2.5 Jurisdicción de la Entidad Legal principal: Chile.

2.6 Generalidades de la Organización:

Forestal Mininco S.A. es una empresa forestal dedicada a la producción y comercialización de rollizos aserrables, pulpable y astillas principalmente de las especies Pinus radiata y Eucalyptus spp, entre otras, su principal cliente corresponde a Aserraderos y Plantas de Celulosa de empresas relacionadas. Esta madera proviene del patrimonio de la Empresa que se encuentra cubierto por los alcances de los certificados de Manejo Forestal FSC (FSC-C006246), Maderas Controladas (FSC-C120695), de las compras y convenios realizados con terceros. Opera con EESS (Cosecha, transporte, Canchas de acopio y despacho del Material Certificado); Tercerización (Astillado, Romanas, Sector de Acopio y Consolidado Operador Portuario para sus exportaciones). Está constituida en Chile, con dirección legal en Avenida Pedro Stark 100, Los Angeles, VIII Región – Chile.

2.7 Detalles por Sitio

Tabla 1: Detalles del Sitio

Sitio + Entidad Legal + Identificador FSC (si aplica)	Dirección/Tel/Fax/Email	Tipo de Operación	# de Trabajadores (Aproximado)	Facturación Anual para AAF (USD)
Forestal Mininco SA	Avenida Pedro Stark 100, Los Angeles.	Manejo Forestal	7800 (300 internos el resto tercerizados)	USD 544.111.394

Tabla 2: Detalles de los Grupos de Productos FSC

Sitio	Insumos para Grupos de Productos FSC	Grupos de Productos FSC	Tipo de Producto (FSC-STD-40-004a)
Forestal Mininco S.A.	Rollizos W1 Rough Wood W1.1. Round Wood (logs) FSC 100% FSC Controlled Wood Especies Pinus radiata D. Don Eucalyptus globulus (Labill) Eucalyptus nitens (Deane et Maiden) Pseudotsuga menziesii (Mirb) Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill), Populus spp.	Rollizos FSC 100% FSC Controlled Wood Especies Pinus radiata D. Don Eucalyptus globulus (Labill) Eucalyptus nitens (Deane et Maiden) Pseudotsuga menziesii (Mirb) Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill), Populus spp	W1 Rough Wood W1.1. Round Wood (logs)
	Rollizos W1 Rough Wood W1.1. Round Wood (logs) FSC 100% FSC Controlled Wood Especies Pinus radiata D. Don Eucalyptus globulus (Labill) Eucalyptus nitens (Deane et Maiden) Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill),	Astillas Pulpables FSC 100% FSC Controlled Wood Especies Pinus radiata D. Don Eucalyptus globulus (Labill) Eucalyptus nitens (Deane et Maiden) Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill),	W3.1 Wood in chips or particles

En lugar de la Tabla 2, los detalles los productos se encuentran en "Informe Anual de CoC", Evidencia (Solo para Auditoría)

En lugar de las Tablas 1 y 2, Se encuentran detalles de Multisitio/Grupo en "Formato de Detalles de Sitio de CoC", Evidencia

3 Cuota anual de Administración del FSC (AAF)

Nota: La Cuota Anual de Administración del FSC (AAF) se determina en base a la estructura de la Organización y del certificado, según FSC-POL-20-005 "Política de Cuota Anual de Administración del FSC". La facturación incluye todos los productos de madera / fibra de madera, y es requerida para cada sitio en la Tabla 1 de arriba para facilitar el cálculo preciso y consistente de la AAF para el certificado. La AAF se actualiza cada año en base a la política vigente de AAF del FSC.

3.1 Categoría del Tipo AAF del FSC: <Seleccione Uno>

3.2 Clase de AAF del FSC:

Marque según facturación total en Tabla 1	Clases AAF	Facturación Anual (\$USD)
<input type="checkbox"/>	Clase 1	< 200,000
<input type="checkbox"/>	Clase 2	200,000 – 1,000,000
<input type="checkbox"/>	Clase 3	> 1 – 5 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 4	> 5 – 25 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 5	> 25 – 100 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 6	> 100 – 500 Millones
<input checked="" type="checkbox"/>	Clase 7	> 500 – 1,000 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 8	> 1,000 – 2,000 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 9	> 2,000 – 3,000 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 10	> 3,000 – 5,000 Millones
<input type="checkbox"/>	Clase 10+	> 5,000 Millones
<input type="checkbox"/>	Grupo/Sitio Múltiple con procesamiento y comercialización Comentarios:	
<input type="checkbox"/>	La clase AAF ha cambiado desde la última auditoría Comentarios:	

4 Esquemas de certificación de la Organización

<input type="checkbox"/> Ninguno (además de FSC)	<input type="checkbox"/> ISO 9000	<input type="checkbox"/> ISO 14000
<input checked="" type="checkbox"/> PEFC	<input type="checkbox"/> SFI	<input checked="" type="checkbox"/> Otros: OSHAS 18000

Apéndice B: HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA Y NO CONFORMIDADES

1 Antecedentes de la auditoría

1.1 Periodo de auditoría (Rango temporal que cubre la auditoría):	Octubre 2017- Noviembre 18
1.2 ¿Ha cambiado el sistema de manejo desde la auditoría anterior?: Nota: Si el sistema de manejo ha cambiado significativamente se requiere de una nueva "Evaluación del Sistema de Manejo" del Apéndice "Análisis de la Evaluación".	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, brevemente mencione los cambios:	
1.3 ¿Han existido reclamos, disputas o acusaciones de no conformidad con los estándares, emitidos en contra de la Organización durante el periodo de auditoría?:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Si afirmativo, haga referencia al estándar y a los criterios donde se encuentran los hallazgos correspondientes en el informe:	
1.4 ¿La organización ha vendido productos con declaraciones FSC desde la evaluación anterior? Nota: Si la respuesta en "No", se debe registrar en la base de datos del FSC.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> (en primera evaluación)

2 Evaluación de Reportes de No Conformidad (RNC) abiertos

Nota: Esta sección detalla las acciones de la Organización para cumplir con los RNC emitidos durante o desde la última auditoría. El incumplimiento de un RNC menor resulta en la elevación del RNC a mayor; es requerido que la Organización cumpla con la acción de seguimiento especificada, de otra forma el incumplimiento resultará en una suspensión involuntaria.

Categorías de estado	Explicación
Cerrado	La Organización ha cumplido satisfactoriamente el NCR.
Abierto	La Organización <u>no ha cumplido</u> o ha <u>cumplido parcialmente</u> el RNC.

Marque si N/A (no existen RNC abiertos para revisión)

No hay RNCs Abiertas

3 Datos del resumen de volumen

Datos del resumen anual de volumen mostrados en la Evidencia 3 <i>OCTUBRE 2017-NOVIEMBRE 2018</i> <i>Material FSC (FSC-STD-40-004)® Mat (1)</i>			
<input type="checkbox"/>	Datos del resumen anual de volumen presentados usando el formato de RA "Informe Anual CoC".		
<input checked="" type="checkbox"/>	Datos del resumen anual de volumen presentados en un formato preparado por la Organización (ver abajo).		
Si la Organización ha usado su propio formato, el auditor deberá confirmar que se incluye lo siguiente:			
<input checked="" type="checkbox"/> Fecha de Preparación	<input checked="" type="checkbox"/> Se usa un periodo de auditoría de 12-meses para los datos de volumen		
INSUMOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Se presentan datos de insumos para cada grupo de productos FSC usando el tipo de producto de acuerdo a 40-004a y la identificación de <i>categoría del material</i> .			
<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad recibida	<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad usada en producción <input type="checkbox"/> N/A	<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de insumos almacenados en el momento de preparar el resumen <input type="checkbox"/> N/A	<input checked="" type="checkbox"/> Unidades de medida
PRODUCTOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Datos de productos son presentados por cada grupo de productos FSC usando el tipo de producto de acuerdo a 40-004a y <i>afirmación FSC</i> identificada.			
<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad de productos almacenados al momento de preparar el resumen <input type="checkbox"/> N/A	<input checked="" type="checkbox"/> Cantidad vendida	<input checked="" type="checkbox"/> Unidades de medida	
Comentarios y/o no conformidades encontradas en el resumen de volumen:			

Apéndice C: LISTADO DE VERIFICACIÓN DE ESTÁNDAR (Cadena de Custodia FSC-STD-40-004 V3-0)

1 Evaluación del Sitio: Forestal Mininco SA

Persona responsable principal: (Responsable por el sistema de control en sitio(s))	Francisco Rodríguez Aspillaga, Subgerente Gestión Certificada y Sostenibilidad
Auditor(es):	David Monteverde
Personas entrevistadas, Cargos:	<p>Patricio Herranz, Jefe Área Gestión Certificada Bosques</p> <p>Oscar Gonzalez, Ingeniero Gestión S y SO</p> <p>Karl Swennosen, Ingeniero S y SO Cosecha, Raleo y Silvicultura.</p> <p>Roxana Bastidas, Ingeniera en Certificaciones</p> <p>Manuel Aguilera, Ingeniero de Transporte</p> <p>Cristian Sandoval, Encargado de costos operacionales y certificación</p> <p>Luis Figueroa, Jefe de soporte operacional.</p> <p>Sebastián Peñaloza, Ingeniero de cosecha</p> <p>César Eliaga, Supervisor KBM.</p> <p>Miguel Sáez, Jefe de Faena KBM.</p> <p>Diego Gonzalez, Prevencionista KBM.</p> <p>Carlos Garcia, Jefe Area Cosecha</p> <p>Gonzalo Cabezas, Administrador patrimonial.</p> <p>Víctor Enríquez, Chofer despachador.</p> <p>Alejandro Gutiérrez, Prevencionista Mecharv</p> <p>Roberto Enríquez, Jefe de Faena Mecharv</p> <p>German Márquez, Gruero y Despachador Mecharv</p> <p>Rodrigo Figueroa, Jefe Faena Mecharv.</p> <p>Daniel Jara, Ingeniero cosecha.</p> <p>Gustavo Cifuentes, Balancero Romana La Isla</p> <p>Jonathan Castillo, Despachador IMF</p> <p>Gonzalo Cartes, Despachador ECOFOR</p> <p>Carlos Ratti, Ingeniero de cosecha.</p> <p>Miguel Contreras Supervisor Nylyumar</p> <p>Luis Tapia, Jefe Faena, Nylyumar</p> <p>Jonatan Acevedo, Prevencionista Besalco</p> <p>Paulo Navarrete, Jefe de Faena Besalco</p> <p>Jorge Higuera, Recepcionista ECOFOR</p> <p>Rodolfo Riquelme, Recepcionista ECOFOR</p> <p>Danilo Maureira, Recepcionista ECOFOR</p> <p>Carlos Vázquez, Recepcionista ECOFOR</p> <p>Antonio Soto, Jefe de Area</p> <p>Patricio Soto, Ingeniero de Cosecha</p> <p>Gruero Serfoas</p> <p>Gruero Parra</p> <p>Gruero Besalco</p>
Breve descripción del proceso de inspección en este Sitio:	<p>La auditoría en cada sitio visitado se centró en la verificación de los procedimientos de segregación, identificación, recepción y despacho de los productos certificados FSC para el mantenimiento de la trazabilidad de los mismos desde su ingreso hasta la salida de la CoC FSC bajo evaluación.</p> <p>Mas detalles del proceso de auditoria, ver en sección 3 del informe</p>

¿La Organización ha Tomado Posesión Física de Materiales Certificados FSC?: (Evaluaciones sin posesión requieren notificación a Rainforest Alliance tan pronto como los materiales FSC estén en el sitio)	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/> (para auditorías)
¿Sitio ha vendido cualquier producto con declaraciones FSC desde la evaluación previa?	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> (para evaluaciones)
Comentarios:	

2 Ventas FSC

Tipo(s) de clientes para grupos de Productos FSC:	<input type="checkbox"/> Brokers/distribuidores	<input checked="" type="checkbox"/> Procesadores	<input type="checkbox"/> Minoristas
	<input type="checkbox"/> Consumidores finales	<input type="checkbox"/> Imprentas	<input type="checkbox"/> Otro:
Comentarios:			

3 Listado de verificación del Estándar

La siguiente sección resume el cumplimiento de la Organización con los requerimientos del FSC para la certificación de Cadena de Custodia (CoC). Este listado de verificación está directamente basado en el Estándar de CoC FSC: STD-40-004 *Estándar para la Certificación de Cadena de Custodia FSC V3*. Los números de los requerimientos del estándar FSC son idénticos a los números del listado de verificación a continuación.

Parte I: Requerimientos Universales

Requerimiento del Estándar	Conformidad
1. Sistema de Manejo de la CoC	
1.1 La organización deberá implementar y mantener un sistema de manejo de la CoC que sea adecuado a su tamaño y complejidad, con el fin de asegurar el cumplimiento continuo de todos los requerimientos de certificación aplicables, incluyendo los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) designar a un representante administrativo que tenga la responsabilidad y autoridad total respecto al cumplimiento de la organización con todos los requerimientos de certificación aplicables; b) implementar y mantener procedimientos documentados actualizados que cubran los requerimientos de certificación aplicables al alcance del certificado; c) definir al personal responsable de implementar cada uno de los procedimientos; d) capacitar al personal sobre la versión actualizada de los procedimientos de la organización para asegurar que sea competente en la implementación de sistema de manejo de la CoC; e) mantener registros completos y actualizados de los documentos que son relevantes para demostrar el cumplimiento de la organización con los requerimientos de certificación aplicables, los cuales deberán conservarse durante un período mínimo de cinco (5) años. Como mínimo, la organización deberá conservar los registros de los siguientes documentos, según apliquen al alcance del certificado: procedimientos, listas de grupos de productos, registros de capacitación; documentos de compras y ventas; registros de contabilidad de materiales; resúmenes anuales de volúmenes; aprobaciones de marcas registradas; registros de proveedores, quejas y tercerización; control de productos que no cumplan; registros de programas de verificación para material recuperado y registros relacionados con el programa de diligencia debida para material controlado y Madera Controlada FSC. <p style="text-align: right;">[Evidencia requerida]</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La organización implementa un sistema de gestión CoC FSC adecuado a la complejidad y escala de las operaciones que está compuesto por los siguientes elementos:	

a) El Responsable designado es Francisco Rodríguez Aspillaga, Subgerente Gestión Certificada y Sostenibilidad y la encargada operativa es Roxana Bastidas, Ingeniera de Certificación. Los mismos demuestran responsabilidad y autoridad para la implementación de CoC FSC.

b) La organización ha documentado e implementa un Manual CoC 40-004 y procedimientos operativos indicados en sección 5.2 del mismo. El mismo demuestra ser adecuado para el correcto funcionamiento de la CoC FSC.

c) En la sección 5.2 del Manual CoC 40-004 se establecen las responsabilidades de cada procedimiento el Area de Responsabilidad y Cargo del Responsable Operativo. Dicho organigrama demuestra ser adecuado para el correcto funcionamiento de la CoC FSC, a saber:

Ingeniero de Certificaciones, Roxana Bastidas

Responsable de Compras, Gerencia de Abastecimiento

Recepción y Despacho, Gerencia de Abastecimiento junto con Ingeniera de Certificaciones (Creación de canchas).

Control de Volumen, Ingeniero de Transporte.

Ventas, Jefe de Area de Contabilidad y Costos.

Producción, Sub- Gerencia de Operaciones.

Uso de marcas, Ingeniera de Certificaciones.

d) Se cuenta con un Programa de Capacitación CoC FSC 2018 que abarca todas las areas que implementan procedimientos en el alcance del certificado, se realizan evaluaciones de efectividad de las capacitaciones y se han validado registros de capacitación a modo de ejemplo:

1. Control y registros 2/15/18
2. Transporte 4/12/18
3. Sub Gerencia Operaciones area Norte 30/11/18
4. Sub Gerencia Operaciones area Sur 03/12/18
5. Romanas 07/12/18

La capacitación ha demostrado ser efectiva para el funcionamiento de la CoC FSC.

e) La organización documenta en su Manual CoC 40-004 sección 6. Registros con Tiempo de Archivo 5 años.

Los registros aplicables y su período de conservación. Todos los registros aplicables del sistema fueron presentados a solicitud del auditor.

Evidencia 1.

1.2 La organización deberá aplicar los criterios de elegibilidad indicados en la Parte IV para definir su elegibilidad para la certificación de CoC individual, de multisitio o grupal.

Sí No

Hallazgos: La organización ha definido y aplica los criterios para su elegibilidad como CoC Individual con multiples sitios incluidos en el mismo en Manual CoC 40-004 5.1.- Descripción de la Entidad Certificada y Sistema de Gestión.

1.3 La organización deberá comprometerse con los valores del FSC tal y como están definidos en la política FSC-POL-01-004, mediante la firma de una auto declaración de que la organización no está directa o indirectamente involucrada en las siguientes actividades.

- a) tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- b) violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones forestales;
- c) destrucción de altos valores de conservación en las operaciones forestales;
- d) conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos;
- e) introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones forestales;
- f) violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998.

Sí No

<p>Hallazgos: La Autodeclaración ha sido firmada por Francisco Ruiz Tagle Edwards Gerente General en Julio 2017.</p>	
<p>1.4 La organización deberá comprometerse con la salud y la seguridad ocupacional (Normas OHSAS). Como mínimo, la organización deberá nombrar a un representante para las normas OHSAS, establecer e implementar procedimientos adecuados según su tamaño y complejidad, y capacitar a su personal sobre las normas OHSAS.</p> <p>NOTA: Otras certificaciones y la aplicación de la legislación local en relación con la OHSAS que cubran los requisitos señalados en la Cláusula 1.4 pueden usarse como evidencia de la conformidad con este requisito (i.e, se podría considerar automáticamente que la organización cumple con la Cláusula 1.4)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización demuestra su compromiso en Seguridad y Salud Laboral a través del certificado que acredita que todos los procesos de la Empresa, y de las cuales administra, están debidamente certificadas en el Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007.</p> <p>Además cuenta con la Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y Social, incorpora el principio referido a Prevención y Mitigación de Enfermedades Profesionales y Accidentes. Y también los compromisos voluntarios adquiridos en OHSAS 18001 y FSC, en materias de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Declara como representante para Salud y Seguridad Ocupacional, al Subgerente de Seguridad y Salud Ocupacional, perteneciente a Forestal Mininco S.A.</p> <p>Los documentos que incluyen los temas de Seguridad y Salud Ocupacional para los diferentes procesos de la Compañía se encuentran en el Sistema de Gestión Certificada (SiGeCe).</p> <p>Los registros de capacitación del personal están dispuestos en el Sistema de Capacitación que administra la Subgerencia de Desarrollo Organizacional de CMPC Celulosa S.A.</p> <p>También se verificaron en terreno registros de capacitación de contratistas y empresas certificadas que intervienen en las operaciones incluidas en el alcance del certificado.</p>	
<p>1.5 La organización deberá asegurar que los reclamos recibidos respecto a la conformidad de la organización con los requerimientos aplicables al alcance del certificado de CoC de la organización, sean tomadas en consideración de manera adecuada, incluyendo lo siguiente:</p> <p>a) confirmar al querellante la recepción del reclamo en el plazo de las dos (2) semanas después de haber recibido el reclamo;</p> <p>b) investigar el reclamo y determinar las acciones propuestas en respuesta al reclamo en el plazo de tres (3) meses. En caso de que se requiera de más tiempo para concluir la investigación, se deberán notificar al querellante y la agencia de certificación de la organización.</p> <p>c) tomar las acciones apropiadas con respecto a los reclamos y a toda deficiencia encontrada en los procesos que afecten el cumplimiento con los requerimientos de certificación;</p> <p>d) notificar al querellante y a la agencia de certificación de la organización cuando se considere que el reclamo fue exitosamente atendido y cerrado.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización ha documentado e implementa en su Manual CoC 40-004 sección 5.12 Mecanismo para Atención de Quejas de acuerdo a los requerimientos establecidos en a) y d). No se han recibido quejas en el período auditado.</p>	
<p>1.6 La organización deberá tener en implementación procedimientos que aseguren que los productos que no cumplan sean identificados y controlados para evitar su venta o envío involuntario con declaraciones FSC. En caso se detecten productos que no cumplan</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

<p>después de haber sido entregados, la organización deberá realizar las siguientes actividades:</p> <p>a) notificar por escrito a su agente certificador y a todos los clientes directos afectados dentro de los cinco días hábiles posteriores a la identificación del producto que no cumple y conservar registros de dicha notificación;</p> <p>b) analizar las causas de los productos no conformes e implementar medidas para evitar su reincidencia;</p> <p>c) cooperar con su agencia de certificación con el fin de permitir que ésta confirme que se tomaron las acciones apropiadas para corregir la no conformidad.</p>	
<p>Hallazgos: La organización ha documentado e implementa un Procedimiento de Producto No Conforme de acuerdo a los requerimientos a) a c). Durante el período auditado no han ocurrido casos de productos no conformes y tampoco se detectaron durante la auditoría.</p>	
<p>1.7 La organización deberá apoyar la verificación de operaciones llevada a cabo por su agencia de certificación y Accreditation Services International (ASI), mediante la entrega de muestras de datos de operaciones FSC, según lo requiera la agencia de certificación.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización declara en su Manual CoC 40-004 sección 5.13 Disponibilidad de Entrega de Información, la necesidad de cumplir con este requerimiento. No ha habido solicitud de información adicional por parte de NEPCON y ASI durante el período auditado.</p>	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
<p>2. Abastecimiento de Materiales</p>	
<p>2.1 La organización deberá mantener información actualizada acerca de todos los proveedores que están suministrando materiales utilizados en los grupos de productos FSC, incluyendo los nombres, código de certificación (si aplica) y materiales suministrados.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización mantiene un archivo actualizado denominado Listado de Proveedores Formin 2018 con información requerida sobre los proveedores FSC de los que se ha abastecido en el período auditado. Evidencia 2.</p>	
<p>2.2 Para confirmar cualquier cambio que pudiera afectar la disponibilidad y autenticidad de los productos suministrados, la organización deberá verificar periódicamente la validez y el alcance de los grupos de productos de los certificados de sus proveedores certificados FSC activos, mediante la base de datos de certificados FSC (info.fsc.org).</p> <p>NOTA: Otras plataformas FSC sincronizadas con la base de datos de certificados FSC (i.e, el portal de marcas registradas y OCP) pueden ayudar al cumplimiento de la organización con este requisito mediante el envío de notificaciones automáticas a la organización en el caso de algún cambio en el alcance del certificado de sus proveedores.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La Responsable demuestra conocimiento del procedimiento y realiza validaciones semestrales, Se verifican registros de validación de Masisa el 6/12/18, Validación de Eagon Lautaro 6/12/18, mismos que fueron proveedores activos en el período.</p>	
<p>2.3 La organización deberá implementar procedimientos para verificar la documentación de ventas y/o envío del proveedor para confirmar que:</p> <p>a) el tipo de material suministrado y las cantidades sean de conformidad con la documentación presentada;</p> <p>b) la declaración FSC está especificada;</p> <p>c) el código de Cadena de Custodia FSC o de Madera Controlada FSC del proveedor esté indicado para material suministrado con declaraciones FSC.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos:</p> <p>Durante entrevistas con personal responsable este demostró conocimiento del procedimiento de recepción y se verificaron muestras de distintos documentos de recepción.</p> <p>Los ingresos son en todo caso de bosques en pie a la CoC y pueden ser:</p>	

<p>1. De CoC FM-35</p> <ul style="list-style-type: none"> Madera de Forestal Mininco dentro del certificado de MF con un certificado de traspaso (Certificado traspaso 30/11/18 Rollizo Pinus radiata FSC 100%) Madera de terceros administrado por Forestal Mininco incluida dentro del certificado de MF (Certificado traspaso de madera 30/06/18 Pedido 5000071155, Factura Monteaguila 222 30/06/18 Bosque en pie Nitens, Globulus y Radiata FSC 100%) <p>2. De FSC-STD-30-010</p> <ul style="list-style-type: none"> Patrimonio Formin con sustitución (Certificado de traspaso rollizo Pinus radiata FSC CW 30/11/18) Convenios con terceros (compra de vuelos o usufructos) (Certificado de traspaso) <p>3. Provenientes de otra CoC de terceros</p> <ul style="list-style-type: none"> Masisa Factura 1038111 trozos aserrables FSC Controlled Wood 31/05/18 Eagon Lautaro Factura 10549 Rollizo aserrable FSC CW 30 abril 2018 Remito 141369 	
<p>2.4 La organización deberá asegurar que solo insumos elegibles y las categorías correctas de material se usen en grupos de productos FSC tal y como aparece definido en la Tabla B.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización solo se abastece de material certificado FSC 100% y FSC CW. En el caso de material propia se crean canchas con la categoría del predio de origen. En el caso de compras a terceros se les asigna la categoría de origen que asigna el proveedor y se crean canchas con esas categorías. Ante la mezcla de material de distintas categoría en canchas intermedias el material se degrada a FSC CW, salvo que se pueda asegurar la segregación de materiales.</p>	
<p>2.5 Las organizaciones que se abastecen de material recuperado no certificado FSC para uso en grupos de productos FSC deberán cumplir con los requisitos del estándar FSC-STD-40-007.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No hay abastecimiento de material recuperado.</p>	
<p>2.6 Las organizaciones que se abastecen de material virgen no certificado FSC para uso en grupos de productos FSC deberán cumplir con los requisitos del estándar FSC-STD-40-005.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No hay abastecimiento de material no certificado.</p>	
<p>2.7 Las organizaciones que recuperan materiales provenientes del procesamiento primario o secundario en su propio sitio pueden clasificar el material como perteneciente a la misma categoría de material que el insumo del cual se generaron o a una menor. La organización también puede clasificar los materiales recuperados del procesamiento secundario como material recuperado pre-consumidor, a excepción de materiales que se descartan en un proceso de fabricación pero que pueden reutilizarse en el sitio mediante su reincorporación al mismo proceso de fabricación que los generó.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No hay abastecimiento de material interno.</p>	
<p>2.8 La organización puede clasificar como insumo elegible el material que tuviera en existencia al momento de la evaluación principal realizada por la agencia de certificación, así como el material recibido durante el período comprendido entre la fecha de la evaluación principal y la fecha de emisión del certificado de CoC de la organización, siempre y cuando la organización pueda demostrar a la agencia de certificación que los materiales cumplen con los requisitos FSC para el abastecimiento de materiales.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: El proceso no es de Evaluación.</p>	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
3. Manipulación de Materiales	
<p>3.1 En los casos en los que existe riesgo de que insumos no elegibles entren a grupos de productos FSC, la organización deberá implementar uno o más de los siguientes métodos de segregación:</p> <p>a) separación física de materiales; b) separación temporal de materiales; c) identificación de materiales.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>

Hallazgos: La organización realiza separación física para controlar los riesgos de mezcla, se implementa de la siguiente manera:

En fundo se hace la separación si existen dos categorías dentro del mismo FSC 100% y FSC CW, se crean canchas numeradas para cada categoría específica o se asigna una sola cancha con la categoría mas baja. En canchas externas se aplica el mismo criterio, aunque en la práctica no han hecho segregación y todo el material que ingresa en ellas es degradado a CW.

Para las Astillas también se generan canchas en fundo con su categoría y de ahí se van al destino, sin canchas intermedias.

Requerimiento del Estándar	Conformidad
4. Registros de materiales y productos FSC	
<p>4.1 Para cada grupo de productos u orden de producción, la organización deberá identificar las principales etapas del procesamiento que implican un cambio en el volumen o peso de los materiales y especificar el(os) factor(es) de conversión para cada una de las etapas del procesamiento o, de no ser esto factible, para la totalidad de las etapas del procesamiento. La organización deberá tener una metodología consistente para calcular el(os) factores de conversión y deberá mantenerlos actualizados.</p> <p>NOTA: Las organizaciones que fabrican productos hechos a la medida no están obligadas a especificar los factores de conversión antes de la fabricación, pero deberán conservar registros de producción que permitan calcular los factores de conversión.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se aplican factores de conversión ya que: O no hay procesamiento en el caso de madera rolliza, O se realiza el astillado de la madera en fundos considerandose un factor de 1 (se astilla árbol completo, sin despuntes antes del proceso). Esto está establecido en los Procedimientos de Producción, Despacho y Venta de Productos FSC.</p>	
<p>4.2 La organización deberá mantener registros actualizados de la contabilidad (e.g., hojas de cálculo, programas de control de producción) de materiales y productos en el alcance del certificado FSC, incluyendo:</p> <p>a) insumos: número del documento de compra, fecha, cantidades y categoría del material, incluyendo la declaración de porcentaje o de crédito (si aplica);</p> <p>b) productos: número del documento de venta, fecha, descripción del producto, cantidades, declaración FSC y el correspondiente período de declaración u orden de producción;</p> <p>c) cálculos del porcentaje FSC y cuentas de crédito FSC.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se cuenta con un sistema electrónico denominado Movicostos en donde se registran los ingresos y salidas de insumos-productos FSC de cada cancha generado con su respectiva categoría FSC. El registro que se genera es el certificado de traspaso. El sistema Delta es el que permite registrar las guías de despacho electrónica del material. La recepción de compras de terceros se registran en Sistema Zenit.</p>	
<p>4.3 Las organizaciones que tengan certificación FSC y de otros esquemas de certificación forestal, y que tienen insumos y productos que llevan simultáneamente declaraciones de estos esquemas, deberán demostrar que las cantidades de productos no se contabilicen incorrectamente varias veces.</p> <p>NOTA: Esto se puede lograr estableciendo un registro contable único para estos materiales que claramente identifique las cantidades de materiales y productos y sus respectivas declaraciones de certificación aplicadas a los productos de salida. En caso de que esto resulte imposible, la organización debería permitir que la agencia de certificación evalúe este requisito por otros medios.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>

Hallazgos: Al aplicarse el sistema de transferencia se descuenta del inventario la cantidad de material vendida ya sea con una o ambas declaraciones, por lo tanto no hay posibilidad de duplicar volúmenes durante el proceso de venta.

<p>4.4 La organización deberá preparar informes de los resúmenes anuales de volúmenes (en la unidad de medida que generalmente utiliza la organización) que cubran el período desde el anterior período de presentación de informes, demostrando que las cantidades de productos vendidos con declaraciones FSC son compatibles con las cantidades de insumos, con cualquier inventario existente, sus declaraciones de productos de salida asociadas y con los factores de conversión por grupo de productos.</p> <p>NOTA: Las organizaciones que fabrican productos hechos a la medida (e.g., carpinteros, contratistas de obras y constructoras) pueden presentar los informes de resúmenes FSC anuales como descripción general de las órdenes de producción o proyectos de construcción en lugar de por grupo de productos.</p> <p>[Evidencia requerida para Auditorías y Reevaluaciones. En caso de sitios múltiples se deberá coleccionar evidencia para cada sitio]</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
---	---

Hallazgos: La organización ha elaborado un informe anual de volúmenes denominado OCTUBRE 2017-NOVIEMBRE 2018 Material FSC (FSC-STD-40-004) ® Mat (1) que permite reflejar los movimientos de los gupos de productos FSC durante el período auditado y que permite validar la relación de volúmenes entre ingresos y egresos de materiales certificados FSC. Evidencia 3.

Requerimiento del Estándar	Conformidad
5. Ventas	
<p>5.1 La organización deberá asegurar que los documentos de ventas (físicos o electrónicos) emitidos para productos vendidos con declaraciones FSC incluyan la siguiente información:</p> <p>a) nombre y datos de contacto de la organización;</p> <p>b) información para identificar al cliente, como el nombre y dirección del cliente (excepto para ventas a consumidores finales);</p> <p>c) fecha de emisión del documento;</p> <p>d) nombre o descripción del producto;</p> <p>e) cantidad de productos vendidos;</p> <p>f) el código del certificado FSC de la organización asociado a los productos certificados FSC y/o el código de Madera Controlada FSC asociado a productos de Madera Controlada FSC;</p> <p>g) una indicación clara de la declaración FSC para cada artículo del producto o de los productos totales tal y como se establece en la Tabla C.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos:</p> <p>La organización implementa procedimientos adecuados de facturación según se ha podido validar durante entrevistas y una muestra de documentos.</p> <p>La venta puede incluir:</p> <p>Madera Rolliza FSC 100% y FSC CW</p> <p>Madera Astillas FSC 100% y FSC CW</p> <p>Se emiten facturas en todos los casos ya sea a terceros o a empresas del mismo grupo económico.</p> <p>Las Declaraciones FSC se establecen a partir de la condición de la cancha de origen del material, ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factura 13676 30/11/18 a CMPC Pulp Rollizos y Astillas E nitens FSC 100% y FSC CW según establecido en Guías de Despacho Electronica ej: GDE 2149022 Nitens Astillas FSC 100% Fundo: 3047 (FSC 100%) • Factura 11894 15/10/18 a Carlos Muñoz Fuentes Pino Radiata Aserrable NO FSC GDE 4727912 • Factura 11990 31/10/18 a Blocks and Custocks Pino Radiata Aserrable FSC 100% y FSC CW. Cliente certificado FSC SA-CW-002109 validado el 06/12/18. GDE 1535467 	

<p>5.2 Las organizaciones ubicadas al final de la cadena de suministro que venden productos terminados y etiquetados FSC (e.g., minoristas, editores) pueden omitir la información de porcentaje o de crédito en la documentación de ventas (e.g., usando solo la declaración "FSC Mixto", en lugar de "FSC Mixto - 70%" o "Crédito FSC Mixto"). En este caso, no obstante, esta información se pierde y las organizaciones subsecuentes de la cadena de suministro no tienen permitido usar o poner de nuevo la información de porcentaje o crédito relacionada a estos productos.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se venden productos terminados ni etiquetados.</p>	
<p>5.3 Si la documentación de ventas emitida por la organización no está incluida en el envío del producto y esta información es relevante para que el cliente pueda identificar el producto como certificado FSC, entonces, la documentación de envío correspondiente deberá incluir la misma información requerida en la Cláusula 5.1, así como una referencia que la vincule a la documentación de ventas.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Las Guías de Despacho tanto manuales como electrónicas contiene la información de la Declaración FSC que se establece en función del fondo de origen o cancha intermedia por la que pase el material hasta su salida de la CoC FSC.</p>	
<p>5.4 La organización deberá asegurar que la documentación de ventas de productos vendidos con una declaración FSC 100%, FSC Mixto o FSC Reciclado no lleve etiquetas de otros esquemas de certificación forestal.</p> <p>NOTA: Un producto certificado FSC podría llevar simultáneamente la declaración FSC y la declaración de otros esquemas de certificación forestal en los documentos de ventas y envío, incluso si el producto está etiquetado FSC.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se aplican etiquetas FSC ni de otros esquemas de certificación.</p>	
<p>5.5 Las organizaciones pueden identificar productos hechos exclusivamente de materiales de insumos provenientes de productores pequeños y comunitarios, agregando la siguiente declaración a los documentos de ventas: "Producto proveniente de productores forestales pequeños o comunitarios". Los titulares de certificados pueden trasladar esta declaración a lo largo de la cadena de suministro.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se hace uso de esta opción.</p>	
<p>5.6 La organización solamente puede vender productos con la declaración 'Madera Controlada FSC' en la documentación de ventas y envío si los productos están sin procesar o son semi terminados y el cliente está certificado FSC.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: En el sistema Maestro de Clientes se parametrizan cada uno de los clientes y ahí se establece su condición o no de certificado FSC para que se le puedan emitir facturas con declaración FSC CW, la misma se realiza automáticamente en función de dicha parametrización. La Encargada de la CoC es la encargada de validar el certificado de los clientes.</p>	
<p>5.7 Si la organización no puede incluir la declaración y/o el código del certificado FSC en los documentos de ventas o envío, entonces, la información requerida deberá ser proporcionada al cliente a través de documentación complementaria (e.g., cartas complementarias). En este caso, la organización deberá obtener la autorización de su agencia de certificación para implementar la documentación complementaria de acuerdo criterios siguientes:</p> <p>a) deberá existir información clara vinculando la documentación complementaria con los documentos de ventas o envío;</p> <p>b) no existe riesgo de que en la documentación complementaria el cliente malinterprete cuáles productos tienen la certificación FSC y cuáles no;</p> <p>c) en los casos en que los documentos de ventas incluyen varios productos con declaraciones FSC diferentes, cada producto deberá estar correlacionado a la correspondiente declaración FSC que aparece en la documentación complementaria.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se aplican Declaraciones FSC a Facturas y Guías de Despacho.</p>	
<p>5.8 Las organizaciones que venden productos FSC fabricados a la medida (e.g., carpinteros, contratistas de obra o constructoras) que no anotan los productos certificados FSC en la factura, tal y como lo establece la Cláusula 5.1, pueden emitir documentos</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>

<p>complementarios a las facturas emitidas por concepto de construcción u otros servicios relacionados. El documento complementario deberá incluir lo siguiente:</p> <p>a) Información de referencia suficiente para vincular la o las facturas de servicio al documento complementario;</p> <p>b) Una lista de los componentes certificados FSC utilizados con las cantidades correspondientes y las declaraciones FSC;</p> <p>c) El código del certificado de la organización.</p>	
<p>Hallazgos: No se hace uso de esta opción.</p>	
<p>5.9 La organización puede optar por bajar de categoría una declaración de producto FSC tal y como se presenta en la Figura A. La etiqueta FSC deberá corresponder a la declaración FSC señalada en los documentos de ventas, excepto en el caso de minoristas que venden productos terminados y etiquetados para consumidores finales.</p> <p>NOTA: De acuerdo a la NOTA ACLARATORIA-40-004-17, está permitido que las organizaciones declaren como FSC mixto los productos que están elaborados 100% de materiales reclamados hasta que el FSC haya completado la reevaluación de los requerimientos de arriba y de una decisión final sobre su implementación.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización aplica la degradación de categoría a insumos certificado que durante su paso por canchas intermedias se mezcle con material FSC CW y no pueda realizarse segregación en sitio.</p>	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
<p>6. Cumplimiento con Leyes sobre legalidad de la madera</p>	
<p>6.1 La organización deberá asegurar que sus productos certificados FSC cumplen con toda la legislación aplicable para la legalidad de la madera. Como mínimo, la organización deberá:</p> <p>a) tener procedimientos en funcionamiento para asegurar que la importación y/o exportación de productos certificados FSC que realice la organización cumpla con todas las leyes mercantiles y aduaneras pertinentes (si la organización exporta/importa productos FSC);</p> <p>b) a solicitud, recopilar y proporcionar información sobre especies (nombres comunes y científicos) y país donde se realizó el aprovechamiento (o detalles más específicos sobre la ubicación, si la ley así lo establece) para orientar a clientes y/o cualquier organización certificada FSC que se encuentre más adelante en la cadena de suministro, cuando éstos necesiten esta información para cumplir con la legislación sobre legalidad de la madera. La forma y frecuencia para suministrar información podría convenirse entre la organización y el solicitante;</p> <p>NOTA 1: Si la organización no posee la información solicitada sobre especies y país de origen, la solicitud deberá trasladarse a los proveedores corriente arriba hasta que se logre obtener la información.</p> <p>c) asegurar que los productos certificados FSC que contienen madera recuperada pre-consumo (excepto papel recuperado) que se están vendiendo a empresas localizadas en países donde aplica legislación sobre legalidad de la madera, tales productos, ya sea:</p> <p>i) solo incluir materiales de madera recuperada pre-consumo que cumplan con el estándar de Madera Controlada FSC de conformidad con FSC-STD-40-005; o</p> <p>ii) informar a sus clientes acerca de la presencia de madera recuperada pre-consumo en el producto y respaldar sus sistemas de diligencia debida de acuerdo a lo que establezca la correspondiente ley para legalidad de la madera.</p> <p>NOTA 2: Las organizaciones que apliquen la opción c (i) anterior pueden aplicar los requerimientos para co-productos descritos el estándar FSC-STD-40-005.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización ha establecido e implementa su Procedimiento Producción Despacho y Venta de Productos FSC 5.1.4 y 5.1.5 lo relacionado con los puntos a) que no aplica ya que no hay exportaciones ni importaciones bajo el alcance del presente certificado y b). No se han recibido solicitudes de información.</p> <p>c) No aplica.</p>	

Parte II: Control de Declaraciones FSC

NOTA: Ejemplos de la aplicación del grupo de producto y requerimientos del sistema de control FSC están proporcionados en Apéndices A y B, respectivamente.

Requerimiento del Estándar	Conformidad
7. Establecimiento de grupos de productos para el control de declaraciones FSC	
<p>7.1 La organización deberá establecer grupos de productos con el objeto de controlar las declaraciones y el etiquetado FSC de los productos. Los grupos de productos deberán estar integrados por uno o más productos:</p> <p>a) pertenezcan al mismo tipo de producto de acuerdo a FSC-STD-40-004a;</p> <p>b) estan controlados de acuerdo al mismo sistema de control FSC.</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La organización ha definido grupos de productos homogéneos respecto de los ítems a) y b) según se puede validar durante la auditoría.	
<p>7.2 Las siguientes condiciones adicionales aplican para el establecimiento de grupos de productos bajo el sistema de porcentaje y/o crédito:</p> <p>a) todos los productos deberán tener el mismo factor de conversión. Si no, aun así, se les puede agrupar bajo el mismo grupo de productos, pero los correspondientes factores de conversión deberán aplicarse a los productos pertinentes para el cálculo de la cantidad de productos que pueden venderse con declaraciones de porcentaje FSC o de crédito FSC;</p> <p>b) todos los productos deberán estar hechos del mismo material de insumo (e.g., madera de pino) o de la misma combinación de materiales de insumo (e.g., un grupo de productos de madera aglomerada enchapada, donde todos los productos están hechos de una combinación de tableros de partículas y enchapado de especies equivalentes).</p> <p>NOTA: Un material de insumo y/o especie de madera de un grupo de productos puede ser substituido por otro material y/o especie, siempre y cuando sean equivalentes. Las variaciones en los materiales o de dimensión o forma de los productos se aceptan dentro del mismo grupo de productos. Distintos tipos de pulpa de madera se consideran materiales de insumos equivalentes</p> <p>NOTA 2: Fibra virgen y de madera reclamada no son considerados como insumos de materiales equivalentes y por lo tanto no pueden ser substituidos en las cuentas de crédito FSC (INT-STD-40-004_36)</p>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Hallazgos: No se aplican sistema de porcentaje y/o crédito.	
<p>7.3 La organización deberá mantener una lista actualizada de los grupos de productos, especificando para cada uno de ellos:</p> <p>a) el o los tipos de productos de acuerdo a FSC-STD-40-004a;</p> <p>b) las declaraciones FSC aplicables para los productos. La organización también puede indicar productos que son elegibles para llevar la Etiqueta de Productores Pequeños y Comunitarios, si la organización quiere que esta información sea de carácter público en la base de datos de certificados FSC;</p> <p>c) la especie (incluyendo el nombre científico y el nombre común), donde la información de la especie designa las características del producto.</p> <p>[Evidencia requerida]</p>	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La organización ha actualizado su documento denominado TD - Listado Grupo de Productos incluyendo en la misma las especies Pinus radiata D. Don, Eucalyptus globulus (Labill), Eucalyptus nitens (Deane et Maiden), Pseudotsuga menziesii (Mirb), Eucalyptus regnans (E. Muell), Eucalyptus delegatensis (R.T. Baker), Eucalyptus viminalis (Labill), Populus spp. Para el grupo de productos W3 Astillas pulpables. Evidencia 4.	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
8. Sistema de Transferencia	
<input type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica	

8.1 Para cada grupo de productos, la organización deberá especificar los períodos de la declaración u órdenes de producción para los que se deberá hacer una sola declaración FSC.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La organización tiene procedimientos de facturación mensual y ese es el período que aplica para emitir declaraciones FSC.	
8.2 Para períodos de declaración u órdenes de producción en los que los insumos pertenecen a una única categoría de materiales que llevan una declaración FSC idéntica, la organización deberá determinar a ésta como la declaración FSC que corresponde a los productos.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
Hallazgos: Se aplican las categorías de origen del material para realizar Declaraciones, es decir FSC 100% y FSC CW.	
8.3 Para períodos de declaración u órdenes de producción en los que están combinados insumos de distintas categorías de materiales o de declaraciones de porcentaje asociadas o las declaraciones de crédito, la organización deberá usar la declaración FSC menor por volumen de insumo como la declaración FSC para los productos, tal y como se indica en la Tabla D.	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Hallazgos: No se hace mezcla de material durante el proceso de venta, si hay degradación de material el mismo se hace durante movimientos en canchas internas y a partir de ese momento ese material es FSC CW hasta su venta.	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
9. Sistema de Porcentaje <input checked="" type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
10. Sistema de Crédito <input checked="" type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica	

Parte III: Requerimientos Complementarios

Requerimiento del Estándar	Conformidad
11 Requisitos de Etiquetado FSC <input checked="" type="checkbox"/> Marque si esta sección no aplica (La organización tiene planes de aplicar etiquetas FSC)	
12. Tercerización <input type="checkbox"/> Marque si la Organización no tercerizará/no terceriza el procesamiento/ manipulación de grupos de productos FSC. Vea el listado de verificación separado para requerimientos y hallazgos de tercerización, si aplica.	

Parte IV: Criterios de Elegibilidad para la Certificación de CoC de Sitios Individuales, Múltiples y Grupal

Requerimiento del Estándar	Conformidad
13. Criterios de elegibilidad para la certificación de CoC individual <input type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica	
13.1 Una organización es elegible para la certificación de CoC individual si el alcance del certificado incluye un solo sitio o múltiples sitios (dos o más sitios) que cumplen con los siguientes criterios: a) uno de los sitios dentro del alcance de un certificado de CoC individual: i. está fungiendo como el titular del certificado; ii. es responsable de la facturación a clientes externos de los materiales o productos certificados y no certificados cubiertos por el alcance del certificado; iii. está controlando el uso de las Marcas Registradas FSC.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>

<p>b) todos los sitios dentro del alcance del certificado individual de CoC: i. están operando bajo una estructura de tenencia común; ii. son administrados bajo el control directo del titular del certificado; iii. están en una relación empresarial exclusiva entre sí para los materiales de producción o los productos cubiertos por el alcance del certificado; iv. están ubicados en el mismo país.</p>	
<p>Hallazgos: La organización cumple con los requerimientos de la letra a, para sus sitios cubiertos en el alcance.</p>	
<p>13.2 Para la certificación de CoC individual, todos los sitios incluidos en el alcance de la certificación deberán cumplir con todos los requerimientos de certificación aplicables especificados en FSC-STD-40-004. Los requerimientos especificados en el alcance de FSC-STD-40-003 no aplican.</p> <p>NOTA: En este escenario, todos los requerimientos de certificación aplicables, tal y como están definidos en FSC-STD-40-004, deberán ser evaluados por la agencia de certificación en todos los sitios incluidos en el alcance del certificado dentro de cada auditoría (i.e., el muestreo no aplica).</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se incluye un único sitio (permanente) que es la Oficina Administrativa de Los Angeles, desde donde se implementa la CoC FSC para todas las canchas que se operan.</p>	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
<p>14. Elegibilidad para la certificación de CoC de multisitio <input checked="" type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica</p>	

Requerimiento del Estándar	Conformidad
<p>15. Elegibilidad para la certificación CoC de grupo <input checked="" type="checkbox"/> Marque si la sección no aplica</p>	

Apéndice D: LISTADO DE VERIFICACIÓN DEL ESTÁNDAR (Uso de la Marca Registrada FSC-STD-50-001 V2-0)

1 Actividad de la Marca Registrada durante el Período de Auditoría

N/A para evaluaciones iniciales o para períodos de auditoría sin uso de las marcas registradas

Uso de la marca registrada sobre producto:	
1.1 La Organización ha usado la etiqueta FSC sobre producto:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.2 Si afirmativo, se incluyó el sello RAC:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
1.3 La Organización tiene en registro aprobación(es) general(es) o blanket (i.e. "Sistema de Manejo de la Marca Registrada") emitida(s) por Rainforest Alliance para el etiquetado sobre productos:	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios: No aplica	
Uso promocional de la Marca Registrada:	
1.4 Ha utilizado la Organización las marcas registradas FSC de forma promocional:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.5 Si afirmativo, estaba el sello RAC incluido:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
1.6 Tiene la Organización en registro aprobación(es) general(es) o blanket (i.e. "Sistema de Manejo de la Marca Registrada") emitida(s) por Rainforest Alliance para artículos promocionales:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Tipos de artículos promocionales usados por la Organización que incluyen las marcas registradas:	<input type="checkbox"/> Sitio Web <input type="checkbox"/> Brochure <input type="checkbox"/> Comunicado de Prensa <input type="checkbox"/> Anuncio comercial <input type="checkbox"/> Catálogo <input type="checkbox"/> Plantilla de documento Otro: Documentos de capacitación externa.
Comentarios: Nuevos usos aprobados en el período auditado: 12/10/2017 Presentación Actualización de conceptos Cadena de Custodia FSC EESS. 13/10/2017 Ficha de capacitación de cadena de custodia FSC. 03/01/18 Capacitación CoC FSC.	

2 Listado de Verificación del Estándar

La siguiente sección resume el cumplimiento de la organización con los requerimientos del de marca registrada del FSC y de Rainforest Alliance. Las marcas registradas incluyen los nombres de las organizaciones Forest Stewardship Council y Rainforest Alliance, acrónimos (FSC), el logo del FSC, la marca completa "Bosques para todos, para siempre", el logo "Bosques para todos, para siempre" con la marca de texto y el sello Rainforest Alliance Certified™. Este listado de verificación está directamente basado en el estándar del FSC para marca registrada (FSC-STD-50-001 *Requerimientos para el uso de Marcas Registradas FSC por parte de Titulares de Certificado* (versión 2-0). La referencia a los números específicos de los requerimientos del estándar del FSC está incluida en paréntesis al final de cada requerimiento.

Requerimiento del Estándar	
1. General	
1.1 Para poder usar estas marcas registradas FSC, la organización deberá tener un acuerdo de licencia de marca registrada FSC válido y tener un certificado válido. (1.2)	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
NOTA: Las organizaciones que solicitan la certificación de manejo forestal o realizan actividades relacionadas con la implementación de los requerimientos de madera controlada, pueden hacer referencia al FSC por su nombre e iniciales para la consulta con partes interesadas.	

Hallazgos: La organización cuenta con un certificado valido de CoC FSC y ha firmado un acuerdo de licencia de uso de marca y cuya licencia asignada es FSC-C107774.

<p>1.2 Si se usan las marcas registradas FSC, la Organización deberá asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El código de licencia de marca registrada FSC asignado por el FSC a la organización deberá acompañar a cualquier uso de las marcas registradas FSC. Es suficiente mostrar el código solo una vez por cada producto o material promocional. (1.3) b) El logo del y las marcas 'Bosques Para Todos, Para Siempre' deberán incluir el símbolo de marca registrada ® en la esquina superior derecho cuando se usa sobre productos o en materiales que serán distribuidos en un país donde está registrada la correspondiente marca registrada. (1.4) c) También se deberá incluir el símbolo ® junto con 'FSC' y 'Forest Stewardship Council' en el primer o más prominente uso en cualquier texto; es suficiente un uso por material (e.g. website o folleto). (1.4) d) Pare el uso en un país donde todavía no se registra la marca registrada, está recomendado el uso del símbolo TM. El documento del listado de Registro de Marca Registrada se encuentra disponible en el portal de la marca registrada FSC y en la herramienta para marca registrada. (1.4) e) El nombre 'Forest Stewardship Council' no deberá ser reemplazado con una traducción. Se puede incluir una traducción entre paréntesis, después del nombre: Forest Stewardship Council® (traducción) (2.2) 	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

Hallazgos: La organización ha documentado e implementa procedimientos de uso de marca que permiten asegurar el cumplimiento de los requisitos a) a e) según se ha podido verificar durante la revisión de los usos realizados hasta la fecha durante la auditoría.

<p>1.3 La organización deberá tener ya sea en implementación un sistema de manejo del uso de la marca registrada aprobado o presentar todos los usos que se planean hacer de las marcas registradas FSC y/o Rainforest Alliance trademarks (nombres y sello) a Rainforest Alliance para aprobación. (1.5)</p> <p>NOTA: Las organizaciones que usan el Portal de Rainforest Alliance para el Cliente en Salesforce para las solicitudes de marca registrada, pueden usar los registros guardados en el portal como evidencia para demostrar el cumplimiento con esta cláusula.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
---	---

Hallazgos: La organización tiene procedimientos para la solicitud de autorización a NEPCo de todos los usos de marca que realiza.

<p>1.4 Los productos que se pretende que sean etiquetados con la etiqueta FSC sobre producto o que sean promovidos como certificados FSC deberán estar incluidos dentro del alcance del certificado y cumplir con los requerimientos para etiquetado, tal como está estipulado por el respectivo estándar FSC. (1.6)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

Hallazgos: No se realiza etiquetado de productos.

<p>1.5 Las marcas registradas FSC no deberán ser usadas (2.1):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) de tal forma que puedan causar confusión, malos entendidos o pérdida de credibilidad para el esquema de certificación del FSC; b) de tal forma que implique que el FSC avala, participa en o es responsable de las actividades implementadas por la organización, fuera del alcance de la certificación; c) para promover los aspectos de la calidad de los productores que no están cubiertos por la certificación FSC; d) en nombre de marca de productos o de empresas, como 'Madera Dorada FSC' o nombres de dominio de websites; e) en relación con madera controlada o material controlado FSC – no deberán usarse para el etiquetado de productos o en la promoción de ventas o suministro de material controlado o madera controlada FSC; las iniciales FSC solo se pueden usar para comunicar declaraciones de madera controlada FSC en documentación de ventas y envío, de acuerdo con los requerimientos de cadena de custodia FSC. 	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

Hallazgos: Los usos de marcas realizados por la organización no incumplen los requisitos a) a e) según se ha validado durante la revisión de los mismos. El personal responsable conoce de estas restricciones.

<p>1.6 Las marcas registradas FSC se pueden usar para identificar en la cadena de custodia materiales certificados FSC antes de que los productos sean finalizados. No es necesario que presenten las marcas de segregación para aprobación. Se deberán remover todas las marcas de segregación antes de que los productos vayan al punto final de venta, o sean entregados a organizaciones que no están certificadas. (4.6)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
---	--

Hallazgos: No se hace uso de esta opción.

<p>1.7 Si dos organizaciones certificadas FSC establecen un acuerdo por medio del cual el proveedor etiqueta los productos con el código de licencia de marca registrada FSC del comprador, se deberá cumplir con las siguientes condiciones (4.8):</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los productos a ser etiquetados deberán ser incluidos dentro del alcance del certificado de ambas organizaciones. b) Ambas partes deberán informar, por escrito, a sus agencias de certificación sobre el acuerdo. Esta información deberá incluir la definición de la agencia de certificación o del titular del certificado con un sistema de manejo de marca registrada aprobada que será responsable de la aprobación de las etiquetas sobre productos. c) El proveedor es responsable de asegurar que el código del comprador se usa solo para productos elegibles que son suministrados a dicho comprador. d) Si el proveedor usa contratistas, entonces el proveedor es responsable de asegurar que los contratistas solo lo usan para productos elegibles suministrados al comprador. e) Ambas organizaciones deberán tener el acuerdo fácilmente accesible para las auditorías de las agencias de certificación. f) Sin tomar en consideración la CB que aprueba, en todos los casos, el uso del sello RAC deberá ser aprobado por Rainforest Alliance. 	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
--	--

Hallazgos: No se hace uso de esta opción.

<p>1.8 Las organizaciones son responsables del cumplimiento con los requerimientos nacionales de etiquetado y las leyes para la protección del consumidor en aquellos países donde se promueven, distribuyen y venden productos certificados FSC, y en los que se distribuyen materiales promocionales. (3.5 and 5.6)</p> <p>NOTA: Las auditorías de certificación FSC no atienden el cumplimiento con dichos requerimientos y leyes nacionales.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

Hallazgos: No existen requerimientos nacionales adicionales en Chile.

2. Uso sobre producto
 Marque si la sección no aplica (La organización no usa y no planea usar las marcas registradas FSC sobre producto)

3. Fuera de producto / Promocional
 Marque si la sección no aplica (La organización no usa y no planea usar las marcas registradas FSC fuera de productos o en artículos promocionales)

Nota: artículos de uso promocional incluye anuncios, folletos, páginas web, catálogos, comunicados de prensa, puesto de feria, formatos para material de oficina, artículos corporativos promocionales (e.g., t-shirts, tazas, gorras, regalos).

<p>3.1 Si se usan las marcas registradas FSC fuera del producto, la Organización deberá asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) todos los elementos obligatorios deberán estar presentes cuando se promueve ya sea el logo FSC o las marcas "Bosques para Todos, Para Siempre". Los elementos también se pueden presentar separadamente, por ejemplo, en diferentes partes de 	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
--	---

<p>una página web. Es suficiente el uso de un solo elemento (e.g. código de licencia) por cada material. (5.2, 5.3, y 5.4)</p> <p>b) No se deberá usar las marcas registradas FSC de forma que implique equivalencia con otros esquemas de certificación forestal (e.g. certificación FSC/xxx). (7.1)</p> <p>c) No se deberán usar el logo del FSC o las marcas ‘Bosques para Todos, Para Siempre’ en tarjetas de presentación para promoción. Está permitido un texto en referencia al certificado FSC de la organización, con el código de licencia, por ejemplo “Tenemos la certificación FSC® (FSC® C#####)” o “Vendemos productos certificados FSC® (FSC® C#####)”. (7.3)</p> <p>d) Los productos certificados FSC no deberán ser promovidos solo con el logo de la agencia de certificación. (7.4)</p>	
<p>Hallazgos: Los procedimientos implementados permiten asegurar el cumplimiento de los requerimientos a) a d) según se ha podido validar durante la revisión de los usos efectuados por la organización. El personal a cargo conoce y asegura el cumplimiento de los requerimientos listados</p>	
<p>3.2 Las organizaciones deberán tomar la responsabilidad total por el uso de las marcas registradas FSC por parte de compañías de inversión y otras que hagan declaraciones financieras en base a sus operaciones certificadas FSC. Dichas declaraciones deberán ser acompañadas por un descargo de responsabilidad: “El FSC® no es responsable y no avala ninguna declaración financiera sobre la rentabilidad.” (6.6, and 6.7)</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: No se utiliza esta opción.</p>	
<p>3.3 Cuando aplique al uso promocional/fuera de producto de las marcas registradas que hace la Organización, se deberá cumplir con los criterios (3.4 – 3.10) de abajo:</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se verifica el cumplimiento de los puntos 3.4-3.10 de los usos efectuados por la organización.</p>	
<p>3.4 Cuando se hace referencia a la certificación FSC sin el uso del logo del FSC o de las marcas ‘Bosques Para Todos, Para Siempre’, se deberá incluir el código de al menos una vez por material. (5.5)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>3.5 En catálogos, folletos, páginas web, etc., es suficiente presentar los elementos promocionales solo una vez (ver requerimientos 5.2 y 5.3 del estándar). (6.1)</p> <p>a) Si incluyen tanto productos certificados FSC como no certificados, se deberá usar un texto como “Busque nuestros productos certificados FSC® ” a la par de los elementos promocionales y los productos certificados FSC deberán estar claramente certificados.</p> <p>b) Si algunos o todos los productos están disponibles como certificados FSC, solo por solicitud, esto debe estar claramente indicado.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>3.6 Si se usan las marcas registradas FSC para la promoción en formatos de facturas, notas de entrega y documentos similares que puedan ser usados para productos FSC y que no sean FSC, se deberá incluir la siguiente declaración: “Únicamente los productos que están identificados como tales en este documento son certificados FSC®.” (6.2)</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>3.7 El logo del FSC con el código de licencia se puede usar en artículos promocionales que no están para la venta, tales como, tazas, T-shirts, gorras, banners y vehículos de la empresa.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>3.8 Si los artículos promocionales están hechos en su totalidad o parcialmente de madera (e.g. lápices o memorias extraíbles), Estos deben cumplir con los requerimientos de etiquetado correspondientes, tal como están especificados en FSC-STD-40-004, pero no necesitan llevar una etiqueta sobre producto.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>3.9 Cuando se usan marcas registradas FSC para promoción en ferias comerciales, la organización deberá:</p> <p>a) marcar claramente los productos que están certificados FSC, o</p> <p>b) agregar de forma visible un descargo de responsabilidad donde se declare “Pregunte por nuestros productos certificados FSC®” o de forma similar si no hay productos certificados FSC.</p>	<p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/></p>

El texto usado para describir la certificación FSC de la organización no requiere de un descargo de responsabilidad.	
3.10 Cuando se usa sobre el mismo material promocional marcas de otros esquemas de certificación, las marcas registradas del FSC no se deberán usar en desventaja, en términos de tamaño o de la ubicación. (7.2)	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>

4. Sistema de Manejo de la Marca Registrada

Marque si la sección no aplica (La organización no usa un sistema de manejo de la marca registrada. La organización presenta a Rainforest Alliance todos los usos planeados de las marcas registradas FSC para su aprobación).

5. Reglas Adicionales de Marca Registrada para titulares de certificado de grupo y multi-sitio

Marque si la sección no aplica (La organización es un Certificado Individual de CoC)

6. Reglas Adicionales de Marca Registrada para titulares de certificado de proyecto certificado

Marque si la sección no aplica (La organización no es un titular de proyecto certificado)

Apéndice E: LISTADO DE VERIFICACIÓN (Tercerización FSC-STD-40-004 V3-0)

1 Tercerización por Sitio

2 Subcontratistas incluidos en el Alcance del Certificado

Subcontratista	Dirección	Visitado durante Auditoría (marque si positivo)
Besalco Maquinarias	S.A Lote C, hij. La Turbina, Negrete	<input type="checkbox"/>
KBM Chile S.A.	Av. Las Industrias 5000, Los Ángeles	<input type="checkbox"/>
KBM Norte	Av. Las Industrias 5000, Los Ángeles	<input checked="" type="checkbox"/>
Sociedad de Inversiones Santa Catalina Cía. Ltda	Chacabuco N° 495, Los Sauces	<input checked="" type="checkbox"/>
Inversiones San Daniel Ltda	Juan Sallato N° 0395, Angol	<input type="checkbox"/>
Logística y Tecnología Forestal Ltda.	Almagro N° 250, Of 1303, Los Ángeles	<input type="checkbox"/>
Logística Nacional CMPC Celulosa - San Vicente Terminal Internacional S.A.	Almirante Latorre 1590, Talcahuano	<input type="checkbox"/>
Mecharv S.A.	Nahuel N° 60, Villa Todos Los Santos, Los Ángeles	<input checked="" type="checkbox"/>

En vez de este cuadro se ha presentado un listado completo de subcontratistas como Evidencia

3 Detalles de la Tercerización

Descripción de la Tercerización:	Romanas para el control de peso de camiones antes de que pasen por romanas fiscales. Astilladores para el procesamiento de madera rolliza en fundos.
Motivo para tercerizar:	La organización contrata los servicios a entidades especialistas en astillado, romana y puerto, ejerciendo la organización control de la producción, supervisión en toda la cadena.
Grupos de Productos FSC incluidos en la Tercerización:	W1.1 Rollizos y W3.1 Astillas, con declaración FSC 100% y FSC Controlled Wood.
Comentarios:	No hubo cambios respecto de la auditoria anterior, solo se firmó un acuerdo de tercerización con KBM Norte, pero en realidad se trata de una filial de KBM Chile SA.

4 Clasificación del riesgo

Marque si la Parte 4 no aplica (La Organización solamente usa subcontratistas certificados FSC, que no es necesario que Rainforest Alliance los audite como parte de este acuerdo de tercerización)

Punto de riesgo	Descripción	Clasificación de Riesgo
-----------------	-------------	-------------------------

La Organización terceriza un amplio rango de actividades de producción:	Las actividades tercerizadas se realizan bajo supervisión directa de la organización y en fondos propios o canchas de terceros que implementan sistemas establecidos por la organización. En el caso del astillado, son maquinas móviles establecidas en las canchas, el control del abastecimiento y despacho del material no es tercerizado, es administrado por personal de la empresa	Alto Riesgo <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
El subcontratista mezcla diferentes materiales de insumos (e.g. FSC 100%, material controlado, madera controlada FSC)	Cuando se realiza mezcla de materiales, se establecen canchas con la condición de FSC CW. Dicha designación la realiza la propia organización.	Alto Riesgo <input checked="" type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
El(os) subcontratista(s) aplica(n) etiquetas FSC a los productos:	No se aplican etiquetas.	Alto Riesgo <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
El subcontratista no devuelve a la organización contratante, de forma física, el producto certificado FSC después de la tercerización:	La organización mantiene el control de los productos FSC que se tercerizan.	Alto Riesgo <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
La Organización terceriza a una organización en otro país cuyo Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) es menor a 50	La tercerización se realiza en Chile.	Alto Riesgo <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Otro:		Alto Riesgo <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Aun cuando uno o más de los indicadores de riesgo de arriba apliquen para la actividad siendo tercerizada, Rainforest Alliance puede aprobar la clasificación como de bajo riesgo si se puede demostrar un bajo riesgo de contaminación por medio de cualquiera de los indicadores siguientes		
El producto permanece etiquetado o marcado de tal forma que el contratista no puede alterar o intercambiar los productos (e.g. marca de calor, materiales impresos);		Bajo Riesgo: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
El producto se está paletizado o mantenido de otra forma como una unidad segura que no se puede separar durante el tercerizado;		Bajo Riesgo: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
El contratista es empleado para servicios que no involucran el procesamiento o transformación de productos certificados (e.g. bodega, almacenamiento, distribución y logística).		Bajo Riesgo: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/>
El contratista es una organización certificada FSC que incluye procedimientos documentados para servicios de tercerización dentro del alcance de su certificado.		Bajo Riesgo: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Comentarios:		

5 Listado de verificación de requerimientos

Este listado de verificación está directamente basado en FSC-STD-40-004 *Estándar del FSC para la Certificación de Cadena de Custodia V3*, sección 12. Los números de los requerimientos del estándar del FSC son idénticos a los números del listado de verificación a continuación.

Requerimiento	Conformidad
---------------	-------------

<p>12.1 La organización puede tercerizar actividades dentro del alcance de su certificado a contratistas certificados FSC CoC y/o que no estén certificados FSC CoC. NOTA: Los acuerdos de tercerización de la organización están sujetos a un análisis de riesgo realizado por la agencia de certificación, así como a muestreos con fines de auditoría en el terreno.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización terceriza servicios con organizaciones no certificadas FSC en todos los casos.</p>	
<p>12.2 Las actividades que están sujetas a contratos de tercerización son aquellas que están incluidas en el alcance del certificado de CoC de la organización, tales como compra, procesamiento, almacenamiento, etiquetado y facturación de productos. NOTA: Los lugares de almacenamiento están exentos de contratos de tercerización cuando constituyen lugares de parada como parte de las actividades de transporte o logística. No obstante, si una organización contrata a un prestador de servicios para almacenar bienes que todavía no se le venden a un cliente, a esto se le considera una extensión del lugar de almacenamiento de la organización y, por lo tanto, está sujeto a un contrato de tercerización.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: Se evidencia durante la auditoría que los proceso tercerizados están incluidos en el alcance de la CoC FSC y operación de la organización.</p>	
<p>12.3 Antes de tercerizar actividades a un nuevo contratista, la organización deberá informar a su agencia de certificación la actividad tercerizada, el nombre y los datos de contacto del contratista.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización establece procedimientos, para ello informa a NEPCo de cualquier nuevo contratista. No hubo nuevos contratistas en el período auditado, solo el desdoblamiento de la operación de KBM Chile en la filial KBM Norte. Evidencia 5.</p>	
<p>12.4 La organización deberá establecer un contrato de tercerización con cada uno de los contratistas no certificados FSC, especificando como mínimo que el contratista deberá: a) cumplir con todos los requerimientos de certificación aplicables y a los procedimientos de la organización relacionados con la actividad tercerizada; b) no hacer un uso sin autorización de las marcas registradas FSC (e.g., en los productos o en la página electrónica del contratista); c) no tercerizar ningún procesamiento; d) aceptar el derecho que tiene la agencia de certificación de la organización a auditar al contratista; e) notificar a la organización, en el plazo de 10 días hábiles, si el contratista está incluido en la lista de organizaciones que están disociadas del FSC, de acuerdo a FSC-POL-01-004, y por consiguiente ya no es elegible para prestar servicios tercerizados a organizaciones certificadas FSC.</p> <p>La NOTA ACLARATORIA-40-004-16 establece que no está requerido que las Organizaciones incluyan las provisiones especificadas en la Cláusula 12.4 e) en sus contratos de tercerización hasta que el FSC ha completado la evaluación del requerimiento y proporcionado una decisión final sobre su implementación.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>Hallazgos: La organización mantiene los acuerdos de tercerización del período anterior con la salvedad de la inclusión de KBM Norte filial de KBM Chile con la que ya se contaba con un acuerdo de tercerización. Los mismos cumplen con los requerimientos a) a d). e) No aplica. Evidencia 6.</p>	
<p>12.5 La organización deberá brindar procedimientos documentados a sus contratistas que aseguren lo siguiente: a) el material bajo responsabilidad del contratista no deberá mezclarse o contaminarse con ningún otro material durante la actividad tercerizada. b) el contratista deberá mantener registros de insumos, productos y documentación de envío relacionados con todo el material cubierto por el contrato de tercerización; c) si el contratista aplica la etiqueta FSC al producto a nombre de la organización, el contratista solo etiquetará productos elegibles elaborados bajo el contrato de tercerización.</p> <p>NOTA: Cláusula 12.5 solamente aplica en el caso de contratistas que no son certificados FSC.</p>	<p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Hallazgos: La organización entrega procedimientos documentados a sus contratistas en cumplimiento con a) a c). En terreno, se pudo verificar el conocimiento del personal de los mismos y su aplicación	
12.6 La organización deberá conservar la propiedad legal de todos los materiales durante la tercerización. NOTA: No está requerido que las organizaciones retomen la posesión física de los productos después de la tercerización (e.g., los productos pueden enviarse directamente del contratista al cliente de la organización).	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: La organización mantiene la propiedad legal de los productos tercerizados, según se puede evidenciar en facturas que emiten las tercerizadas que son por servicios.	
12.7 La organización deberá identificar las facturas de materiales enviados para ser tercerizados, de acuerdo a los requerimientos señalados en la Cláusula 5.1. No está requerido que los contratistas identifiquen las facturas de los materiales después de la tercerización.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: Se mantiene la identificación de los materiales según su categoría FSC durante los procesos tercerizados mediante emisión de guías asociadas al movimiento del material.	
12.8 La organización puede actuar como un contratista certificado FSC que presta servicios a otras organizaciones contratantes. En este caso, la organización deberá incluir los servicios tercerizados bajo el alcance de su certificado FSC, asegurando que se cumpla con todos los requerimientos de certificación aplicables.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: No se hace uso de esta opción.	
12.9 Cuando la organización presta servicios de tercerización certificados FSC a organizaciones contratantes no certificadas FSC, es aceptable que la organización contratante compre la materia prima para los procesos tercerizados. Para asegurar que no se rompa la CoC, el material deberá ser transportado directamente de un proveedor certificado FSC a la organización, (i.e., la organización contratante no certificada no deberá tomar posesión física de los materiales antes de la tercerización).	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A <input checked="" type="checkbox"/>
Hallazgos: No se hace uso de esta opción.	

6 Cadena de Custodia general del subcontratista durante la Auditoría de Campo

Marque si la sección no aplica (El(os) Subcontratista(s) no es(on) evaluado(s) en campo en esta auditoría)

1.1 El subcontratista deberá almacenar los materiales de insumo para grupos de productos FSC en forma separada, segura y en unidades identificables:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: El material se mantiene debidamente separado e identificado según se ha verificado en visitas a sitios tercerizados. Cuando no es posible separar el material por categoría, se degrada todo a FSC CW.	
1.2 El subcontratista deberá mantener los materiales para grupos de productos FSC físicamente separados en todas las fases del procesamiento:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: Se mantiene separado lo que es madera rolliza de astillas y por sus distintas categorías según sea el origen del material o la designación de la cancha intermedia a la que se envía el material.	
1.3 El subcontratista deberá usar un sistema de seguimiento o registros de producción, para documentar el procesamiento de materiales para los grupos de productos FSC:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: Se mantienen registros de producción de astillas y de movimientos de volúmenes entra las distintas canchas utilizadas.	
1.4 El subcontratista deberá almacenar los materiales finales de salida para grupos de productos FSC en forma separada, seguros y en unidades identificables:	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Hallazgos: El material se mantienen identificados durante todo el proceso tercerizado hasta su entrega a la organización que en todos los casos mantiene supervisión directa de las operaciones y establece las categorías de los distintos materiales FSC.	

Apéndice F: LISTADO DE EVIDENCIAS INCLUIDAS EN EL INFORME

Evidencia	Tema
1	Manual CoC 40-004 PR - Compra Maderas FSC PR - Marcas registradas FSC PR - Producción, despacho y ventas Productos FSC PR - Producto No Conforme PR - Tercerización EESS
2	Listado de Proveedores_Formin
3	OCTUBRE 2017-NOVIEMBRE 2018 Material FSC (FSC-STD-40-004)® Mat (1)
4	TD - Listado Grupo de Productos
Cuando aplique al alcance del certificado:	
5	EESS (Listado de empresas de servicios tercerizadas)
6	Compromiso tercerización KBM NORTE

Apéndice G: FACTORES DE CONVERSIÓN

Standard Conversions

1 mbf = 5.1 m³
1 cord = 2.55 m³
1 inch = 2.54 cm
1 foot = 0.3048 m
1 yard = 0.9144 m
1 gallon (US) = 3.78541 liters

1 pound = 0.4536 kg
1 US ton = 907.185 kg
1 UK ton = 1016.047 kg

1 acre = 0.405 hectares
1 foot = 0.3048 m
1 mile = 1.60934 km